**INICIA EJECUCION DE HONORARIOS**

SEÑORA JUEZA FEDERAL

**Nelson Rodrigo GORDIN IRIARTE**, abogado inscripto en la matricula Tº 058 Fº 690 CFACR, en representacion de la actora, con domicilio constituido en Tomas Espora 523 de la ciudad de Rio Grande, provincia de Tierra del Fuego y con domicilio electronico N°20-27654878-7, en los autos caratulados " **AFIP-DGI C/ ARANDU SRL S/EJECUCIÓN FISCAL",** expte Nº **FCR 1962/2015** (Boleta de Deuda 435/502202/2015)**,** a V.S respetuosamente me presento y digo:

**I.- OBJETO:**

Que vengo por la presente a iniciar ejecución de honorarios por el monto de pesos treinta y tres mi quinientos ochenta y cinco con 02/100 centavos ($33.585,02).-

**II.- HECHOS:**

Que el demadado canceló la deuda reclamada en autos mediante un plan de facilidades de pago RG3920/16 en fecha 14/11/2016, razón por la cual se procedio a realizar la estimación administrativa de honorarios, conforme la normativa vigente.-

Los honorarios fueron regulados administrativamente y notificados en fecha 29/08/2022 encontrandose firmes y consentidos.-

**III.- DERECHO:**

Fundo mi derecho en los arts. 92 y 898 de la Ley 11.683 (t.o. En 1998 y sus modificaciones), Decreto Reglamentario N°1397/79, Decreto N°65/2015, CPCCN y en la Ley de honorarios profesionales vigente.-

**IV.- SOLICITA MEDIDA CAUTELAR:**

Atento a que el incumplimiento del deudor obliga a la promoción de ésta ejecución, resulta necesario adoptar los recaudos pertinentes, a fin de asegurar las rentas del Estado y el efectivo cobro de las sumas adeudadas.

Es por ello que solicito a V.S. se ordene el embargo del auntomotor dominio OLL-287, ordenando librar el oficio al registro de la propiedad automotor Rio Grande N°1, provincia de Tierra del Fuego.-

**V.- PETITORIO:**

Por todo los expuesto a V.S. solicito:

a).- Me tenga por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio legal;

b).- Por interpuesta formal acción de ejecución de honorarios;

c).- Se decrete el embargo y ordene el libramiento de oficio;

d).- Se haga lugar a la presente y se ordene librar mandamiento de intimación de pago y embargo con citacion de venta.-

Proveer de conformidad

**SERA JUSTICIA**

GORDIN IRIARTE Nelson Rodrigo

Firmado digitalmente por GORDIN IRIARTE Nelson Rodrigo
Fecha: 2022.10.27 09:14:36 -03'00'

Signature Not Verified
Digitally signed by NELSON RODRIGO GORDIN IRIARTE
Date: 2022.10.27 10:09:10 ART